



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20184101530081**

Fecha: **23/11/2018**

GD-F-007 V.11

Página 1 de 2

Bogotá D.C.

Señora
AURA NARVAEZ
Calle 71 C Norte 5 E Este 09
Popayán - Cauca

Asunto: Contestación a radicado SSPD 20185290987062. Alerta ciudadana.

Respetada señora:

Esta Superintendencia recibió la comunicación del asunto que trasladó la Corporación Minuto de Dios a esta Superintendencia, mediante la cual los habitantes de la "ciudadela las Guacas Fase 3 de la ciudad de Popayán" manifiestan que desde el 11 de julio de 2018, con ocasión al rebosamiento de una tubería en la Calle 71C Norte, manzana tres de la mencionada ciudadela, se generan malos olores y enfermedades e indicando que la tubería es de una pequeña dimensión y es por dicha razón que al parecer colapsa.

Una vez analizado su escrito, esta Coordinación advirtió que no es claro si hay obras que no están finalizadas en el sistema de alcantarillado, o si son hechos de prestación del servicio de responsabilidad de la empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., por lo cual esta Coordinación procedió a requerir a la prestadora, con el fin que suministre información al respecto y así mismo, se trasladó su denuncia a la Alcaldía municipal de Popayán, con el fin que se adelanten las acciones que sean de su competencia.

Por lo anterior, habida cuenta que esta Coordinación se encuentra a la espera de la contestación que haga la prestadora, se advierte que la respuesta de fondo se otorgará una vez se analice la respuesta brindada por la prestadora.

Al respecto resulta importante precisar que el requerimiento antes indicado, se realizó con el propósito de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso que le asiste al prestador del servicio, considerando que es necesario contar con los elementos probatorios y argumentativos para contextualizar la problemática denunciada y así proferir un pronunciamiento definitivo sobre la misma.

Finalmente, esta Coordinación le manifiesta su entera disposición para atender las inquietudes frente a temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, siempre y cuando las mismas sean temas de nuestra competencia.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata.
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Katherine Arenas – abogada - Grupo de Reacción Inmediata
Expediente virtual: 2018420351600012E